

Ciudad Gral. Liber Seregni, 29 de Julio de 2022.

RESOLUCIÓN N° 107/2022.

ACTA N° 14/2022.

Visto:

El expediente 2009-81-1010-01010 que refiere al Proceso de Ordenamiento de la Feria Vecinal de la localidad de Empalme Nicolich de los días domingos, turno matutino.

CONSIDERANDO:

1. Que la localización de la feria ha sido modificada varias veces como consecuencia de las obras de Vialidad que se han llevado adelante en la localidad.
2. Que desde hace varios años se ha consolidado en la calle lateral de la ruta 101 entre las calles Luis Morquio y Dámaso Antoño Larrañaga y la cual se extenderá desde Luis Morquio hasta la calle Bernardo O'Higgins.

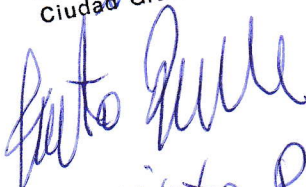
ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.

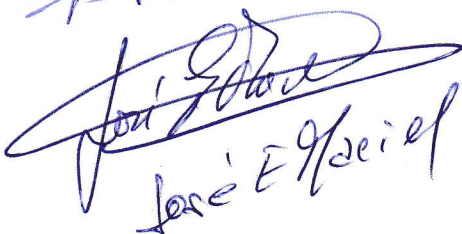
EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:

1. Disponer que la feria Vecinal de la localidad de Empalme Nicolich de los días domingos, turno matutino de 7 a 13 horas, se extenderá desde la calle Luis Morquio hasta la calle Bernardo O'Higgins.
2. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese..


Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Santo PACAYO


José Espinosa


VANESSA SUAREZ


Carlos Daniel Cardozo

1/8 de ingreso Resolución de posesión o Fieros

Expediente N.º 2009-81-1010-01010

26/05/2009



Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

Unidad	1350 MUNICIPIO DE NICOLICH
Número Anterior	
Solicitante	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIVISIÓN MERCADOS Y FERIAS.
Tipo	SOLICITUD DE INSTALACION DE FERIA

ASUNTO

SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE FERIA VECINAL, COLONIA NICOLICH, DÍAS DOMINGOS, TURNO MATUTINO.